

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

1140 *Resolución de 30 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se modifica la de 27 de enero de 2012, por la que se crea la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.*

La Resolución de 27 de enero de 2012, por que se crea la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente («BOE» núm. 34, de 9 de febrero de 2012), en su primer dispositivo establecía la creación de una mesa de contratación única para la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y determinaba su composición. Una vez que se dictó el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente («BOE» núm. 42, de 18 de febrero de 2012) y se produjo la oportuna reasignación de efectivos procedió modificar la composición de la mesa de contratación para garantizar su correcto funcionamiento dictándose, por tanto la Resolución de 11 de abril de 2012 («BOE» n.º 90, de 14 de abril de 2012).

Por razones de coordinación y participación entre las Unidades del Departamento procede modificar la composición de la mesa:

Primero.

Se modifica la letra c) del apartado dos del dispositivo primero de la Resolución de 27 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se crea la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que queda redactada en los siguientes términos:

«c) Vocales: Un representante del Gabinete de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente con, al menos, nivel 26 y un representante de la Subsecretaría con, al menos, nivel 26.»

Segundo.

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.